

Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA

1477 *Acomiadament/Cessaments en general 970/2018*

D/D^a ELVIRA LABORDA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de EIVISSA,

HAGO SABER:

Por la presente se hace constar que con fecha 17/9/19 se ha dictado Sentencia nº 42/20 en los autos del procedimiento PO nº 970/18, siendo parte demandante D. LUCA BELLADONA representada por el Letrado D. Antonio Rojo Menchero y parte demandada VICENTE COLOMAR TUR, declarado en paradero desconocido.

Se hace saber a el demandado VICENTE COLOMAR TUR que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

Se hace saber que contra la sentencia mencionada, cabe interponer recurso de Suplicación en el plazo de 5 DIAS.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado VICENTE COLOMAR TUR se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Ibiza, 20 de febrero de 2020

La letrada de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

